JUNTA VIAL CANTONAL

SESIÓN ORDINARIA 009-2026

ACTA 009-2026

Reunión Ordinaria número nueve llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veinticinco de junio del dos mil veintiséis al ser las dieciséis horas y veinticinco minutos. ----------

Miembros presentes: Emmanuel Ceciliano Alfaro en calidad de presidente, Jonathan Morales Araya en calidad de secretario, Edgar Mena Rodríguez Representante Regidores Municipales, Marvin Corrales Mora Representante de Síndicos Municipales y Francisco Vargas Fernández Representante Asociaciones de Desarrollo. ----------

Invitada Tatiana Murillo Mata Administrativo. ----------

ARTICULO I.

Orden del día.

Se da la comprobación de quorum y apertura, presentación y aprobación del acta Ordinaria O-007-26 del 28 de mayo del 2026 y el acta Extraordinaria E-008-26 del 09 de junio del 2026, lectura y aprobación de trámite de correspondencia, presentación y aprobación de la modificación presupuestaria #07-2026, informe presupuestario del mes de mayo 2026, asuntos varios y cierre de sesión. ----------

ARTICULO II.

Aprobación Acta Ordinaria 007-26.

1. Aprobación del Acta Ordinaria 007-26----------

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior ordinaria 007-26 errores de forma; no de fondo--------

ACUERDO 01:

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, presidente, somete a votación el ----------

contenido del acta ordinaria 007-26, la cual se aprueba con 5 votos positivos.—

2. Aprobación Acta Extraordinaria 008-26.

Aprobación del Acta Extraordinaria 008-26----------

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior extraordinaria 008-26 errores de forma; no de fondo-

---

ACUERDO 02:

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, presidente, somete a votación el contenido del acta extraordinaria 008-26, la cual se aprueba con 5 votos positivos.----------

ARTICULO III.

Lectura y aprobación de Correspondencia.

1. OFI-1002-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, del Proceso de Gestión Vial, mediante el cual se traslada el acta N° 361-26-PGV, elaborada por Moisés Pérez Quesada, inspector de dicho proceso, correspondiente al camino 1-19-0149, ubicado en Barrio Nuevo, Pavones, distrito San Isidro. Con base en la visita técnica realizada en el sitio, se determinó que el tramo en análisis cuenta con un carril por sentido, con orientación sureste y viceversa, así como otro tramo en dirección noreste. La velocidad máxima establecida para la zona es de 40 km/h, considerando que predomina el uso residencial. En cuanto al señalamiento vertical, se constató que el tramo carece de señalización preventiva y reglamentaria, específicamente de señales de Alto.----------

RECOMENDACIONES:----------

Por lo anterior, se logran identificar dos puntos en los cuales se deben de colocar una señal de "ALTO" (R1-1) y existe otra en donde se tiene que cambiar debido a un deterioro de la señal específicamente en el entronque con La ruta nacional 334, además de la necesidad de dos señales de prevención---

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 009-2026
25 de junio del 2026

"DESPACIO" (P-7-34).----------

Presupuesto aproximado: ₡425,000.00----------

ACUERDO 03: Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.----------

2. OFI-1004-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° ING 057-26 -PGV, realizada por José R. Murillo Barboza, ingeniero del Proceso de Gestión Vial, en el camino 1-19-0126, Costado sur Escuela Pedro Pérez Zeledón, Distrito San Isidro. Con base en la visita técnica realizada en el sitio, se verificó la existencia de dos señales verticales reglamentarias destinadas a indicar que el área se encuentra reservada exclusivamente para las operaciones de abordaje y descenso de estudiantes durante los horarios de ingreso y salida del centro educativo. Sin embargo, se observó que ambas señales presentan un avanzado estado de deterioro, evidenciando pérdida de reflectividad, desgaste de la información gráfica, decoloración y daños físicos asociados a la exposición prolongada a las condiciones ambientales.----------

RECOMENDACIONES:----------

Por lo anterior, se considera técnicamente necesario proceder con el reemplazo de las señales existentes por dispositivos nuevos que cumplan con las especificaciones establecidas en la normativa vigente. la señal identificada corresponde a la señal reglamentaria E-2-1, utilizada para indicar restricciones y regulaciones específicas relacionadas con el uso de áreas destinadas a estacionamiento, parada o zonas de operación exclusiva para determinados usuarios o actividades. ----------

Presupuesto Aproximado: ₡130,000.00----------

ACUERDO 04: Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta----------

municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.----------

3. OFI-0748-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° 358-26-PGV, realizada por Moisés Pérez Quesada, inspector del Proceso de Gestión Vial, en el camino 1-19-0126, contiguo a ABC Celular C.3, Distrito San Isidro. Con base en la visita técnica realizada en el sitio por revisión de señalización vial, se evidencia que no existe la señalización vertical requerida. ----------

RECOMENDACIÓN: ----------

Por lo anterior, se considera técnicamente necesario proceder con la colocación de señales verticales que cumplan con las especificaciones establecidas en la normativa vigente. la señal identificada corresponde a la señal de alto (R-1-1)---

Presupuesto aproximado: ₡130,000.00. ----------

ACUERDO 05: Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.----------

ARTICULO VI.

1. Lectura y aprobación programación de la Modificación Presupuestaria #07-2026.----------

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales quien brindara explicación detallada de la Modificacion Presupuestaria----------

N° 07-26, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este proceso.----------

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:----------

ACUERDO 6: Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria #07-26, por un monto de ₡111,523,157.30 (ciento once millones quinientos veintitrés mil ciento cincuenta y siete colones con treinta céntimos.)

provenientes de los recursos de la Ley N.° 8114, y ₡6,062,140.00 (seis millones sesenta y dos mil ciento cuarenta colones exactos) destinados a recursos de Caminos y Calles. Se aprueba con cinco votos positivos la plantilla de Modificación.----------
Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos----------

ARTICULO V.

Informe presupuestario mayo 2026.

A continuación, el señor presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales, quien detalla los datos contenidos en el informe presupuestario correspondiente al mes de mayo. ----------

ARTICULO VI.

Asuntos Varios.

Entrando en asuntos varios el señor presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales, quien brindará explicación detallada a los señores miembros de esta Junta Vial Cantonal de la siguiente mocion, a fin de que se puedan tomar el acuerdo correspondiente: ----------
Moción para la aprobación de la creación de servicio especial en el Proceso de Gestión Vial.--- ----------
Considerando que: ----------
1. Que, mediante el oficio OFI-1012-26-PGV, se justifica la necesidad de crear el servicio especial de Diseñador Gráfico para el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón.----------
2. Que la creación de dicho servicio especial se justifica por la necesidad de contar con capacidad técnica especializada para la producción eficiente y oportuna de materiales visuales institucionales, ante el déficit actual que genera ineficiencias, disminución en la calidad y dependencia de soluciones no

especializadas. Asimismo, el aumento de la demanda de contenido gráfico, impulsado por el uso de plataformas digitales y la divulgación constante de proyectos y servicios municipales, requiere un recurso técnico que ejecute la materialización visual de la información sin duplicar funciones estratégicas. Este servicio, enmarcado como una función técnica instrumental según el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público, permitirá mejorar la calidad, consistencia e impacto de la comunicación institucional, optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer la imagen y el posicionamiento de la institución ante la ciudadanía.----

3. Que la función general del puesto consiste en diseñar y adaptar piezas gráficas institucionales mediante herramientas especializadas, con el fin de representar visualmente la información del Gobierno Local, asegurar la correcta aplicación de la identidad institucional y mejorar la calidad y efectividad de la comunicación visual. ----------

4. Que el impacto institucional del puesto de Diseñador Gráfico se refleja en el fortalecimiento de la comunicación institucional, al mejorar la calidad visual de la información, hacerla más clara y accesible para la ciudadanía y optimizar los recursos mediante la producción interna de materiales, reduciendo tiempos y dependencia externa. Además, contribuye a la eficiencia operativa, disminuye riesgos técnicos, asegura la coherencia de la identidad institucional y favorece una comunicación más efectiva, con efectos positivos en el posicionamiento institucional y la participación ciudadana. ----------

5. Que el cantón de Pérez Zeledón cuenta con una extensa red vial cantonal, cuya atención corresponde al Proceso de Gestión Vial, encargado de brindar mantenimiento, ejecutar proyectos de mejoramiento y desarrollar obra nueva con los recursos provenientes de la Ley N.° 8114. Dichos recursos deben ser administrados de manera adecuada, en cumplimiento de lo establecido en los decretos N.° 40137 y N.° 40138, la Ley General de Contratación Pública y las normas de control interno. Por lo anterior, resulta necesario contar con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los planes, presupuestos y objetivos institucionales---------

vinculados a la gestión vial. ----------

ACUERDO 7: Aprobar la creación de una plaza bajo la modalidad de servicios especiales, clasificada como Técnico 1B, para desempeñarse en el Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el puesto de Diseñador Gráfico. Dicha plaza tendrá como finalidad apoyar técnicamente la elaboración, adaptación y producción de materiales gráficos institucionales vinculados con la divulgación de proyectos, programas, obras, servicios y demás información relacionada con la gestión vial cantonal, garantizando la correcta aplicación de la identidad institucional, la calidad visual de los contenidos y una comunicación clara, oportuna y accesible para la ciudadanía. ----------

Se abre un espacio para que los miembros de la Junta Vial Cantonal expongan sus inquietudes. En dicho espacio, el señor Marvin Corrales Mora manifiesta su preocupación por los problemas que se han presentado con la maquinaria municipal, indicando: "No se han podido cubrir las necesidades ni atender oportunamente las problemáticas que se presentan en los caminos". Asimismo, señala que el señor Paco Valverde, síndico de Cajón, ha expresado su molestia por el estado de la maquinaria, situación que también ha afectado al distrito de San Pedro, donde las comunidades han tenido que esperar más tiempo para que se realicen los trabajos de mejoramiento correspondientes en los caminos. De igual forma, el señor Marvin Corrales Mora plantea su inquietud respecto al Plan Quinquenal que está por finalizar y al nuevo Plan Quinquenal aprobado para el periodo 2027-2031, manifestando: "No se tiene claridad con respecto a los proyectos que se van a ejecutar. ¿Qué va a pasar con los proyectos que no se han ejecutado? Al cerrarse el Plan Quinquenal con ese paquete de proyectos, ¿cómo se realiza la transferencia o cómo se hará para que esas expectativas de las comunidades sean retomadas en el nuevo Plan Quinquenal? ¿Cómo funciona este proceso?".----------

El señor alcalde toma la palabra y explica que de los Planes Quinquenales se derivaron portafolios de proyectos, a los cuales actualmente se les brinda seguimiento. Al respecto indica: "De esos Planes Quinquenales nacieron

portafolios de proyectos; actualmente se les está dando seguimiento, como se hizo con el portafolio INFAN, así como con el portafolio 2019 y el portafolio 2022". Además, señala que la modalidad que se ha venido aplicando para atender dichos proyectos corresponde a sellos asfálticos, precisando que, de esos portafolios, se han filtrado algunos proyectos, principalmente los más antiguos. Agrega que, en su momento, se remitió una solicitud al Consejo Nacional de Vialidad, institución que realizó una donación de materiales, lo cual ha permitido ejecutar sellos asfálticos en diferentes sectores. En ese sentido, menciona como ejemplos el sello asfáltico del sector de Las Brisas, que se encuentra en proceso de finalización; el sello asfáltico previsto para el sector de La Angostura; y el sello asfáltico correspondiente al sector de Cajón. Asimismo, aclara: "Esos sellos asfálticos estaban incluidos en esos portafolios, y mientras dichos portafolios se mantengan actualizados, seguirán vigentes". El señor alcalde añade que, al inicio del año, se aprobó la autorización de recursos para dichos portafolios; sin embargo, enfatiza que la Municipalidad no cuenta con la capacidad presupuestaria para ejecutar en su totalidad proyectos contratados únicamente con recursos municipales. Por lo anterior, explica que algunos proyectos se han trabajado de forma apalancada con las comunidades, los cuales han sido identificados mediante los Planes Quinquenales o los planes de trabajo comunales. Al respecto expresa: "Esta situación se ha explicado a las comunidades, indicando que actualmente no se cuenta con la capacidad presupuestaria para llevar a cabo todos estos proyectos". Finalmente, señala que las alternativas que se han venido implementando corresponden a la modalidad de sello asfáltico y a los proyectos apalancados con las comunidades, con el fin de brindar soluciones en materia vial. Concluye indicando: "Diseñar y ejecutar un proyecto conforme corresponde, respetando los paquetes estructurales y la normativa técnica vigente, no constituye una opción para la Municipalidad en este momento, de acuerdo con la cantidad de recursos disponibles para la atención de los temas viales".----------

Seguidamente, el señor alcalde abre un espacio para que el señor Jonathan-----

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 009-2026
25 de junio del 2026

Morales Araya se refiera al tema. El señor Morales Araya manifiesta que se han realizado visitas a diferentes distritos, donde se ha brindado a los síndicos y a las comunidades con asociaciones de desarrollo comunal y comités de caminos una explicación relacionada con lo indicado por el señor alcalde. En ese sentido expresa: "Es importante entender que el Plan Vial Quinquenal corresponde a una serie de políticas que permiten priorizar la atención de la red vial cantonal durante los próximos cinco años; no debe entenderse como una lista cerrada de proyectos por ejecutar". Asimismo, aclara que la Municipalidad cuenta con portafolios de proyectos correspondientes a los años 2019 y 2022, los cuales contienen necesidades previamente identificadas por las comunidades. Agrega: "Son necesidades que ya conocemos y que las mismas comunidades conocen; si se vuelve a consultar a una comunidad sobre sus necesidades, posiblemente señale las mismas que ya se encuentran incluidas". Finalmente, indica que, como Municipalidad, corresponde buscar la forma de ejecutar dichos proyectos mediante las alternativas que se encuentren al alcance institucional, ya sea mediante trabajo conjunto con las comunidades o por medio de sellos asfálticos.----------

El señor presidente retoma la palabra y señala que, durante el proceso de elaboración del nuevo Plan Quinquenal, se explicó este tema a las comunidades, quienes manifestaron que la lista existente continúa representando sus prioridades. Al respecto indica: "La gente fue enfática en que la lista que existe sigue siendo la prioridad". Agrega que el propósito de contar con dicha información es evitar que las decisiones sobre posibles proyectos se adopten de forma discrecional, indicando: "No se trata de que, si en algún momento hay recursos, se decida hacer una calle porque al alcalde o a cualquier otra persona se le ocurrió; se trata de respetar una consulta previa donde las organizaciones comunales indicaron cuál es su necesidad". De igual forma, explica que los montos incluidos en los portafolios corresponden a estimaciones y no a recursos reservados específicamente para cada proyecto. Como ejemplo menciona: "Si se indica que una calle tiene una longitud de

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 009-2026
25 de junio del 2026

doscientos metros y un costo aproximado de treinta millones de colones, eso no significa que esos recursos existan o estén apartados en un sobre para esa calle; se trata únicamente de una estimación". Finalmente, aclara que no se han desviado recursos hacia otros proyectos, sino que se ha dado seguimiento a la lista de prioridades establecida oportunamente por las comunidades, manifestando: "Aquí no se ha desviado plata para ningún otro proyecto; se ha seguido la lista de prioridades que se estableció en su momento".----------

El señor Edgar Mena Rodríguez interviene y manifiesta que los portafolios representan una expectativa importante para las comunidades que propusieron los proyectos. Señala que comprende la explicación brindada por el señor alcalde y que, incluso, ha podido constatar en sitio algunos de los proyectos. Al respecto expresa: "La inquietud va en el sentido de que nadie está obligado a lo imposible; si no se tienen los recursos, no se puede ejecutar". No obstante, indica que dichos proyectos se mantienen identificados y que, en el momento en que existan las posibilidades, podrían retomarse, validarse con las comunidades y eventualmente ejecutarse. Asimismo, plantea la duda de si esos proyectos respondían a un periodo específico del Plan Quinquenal anterior, indicando que, si se encuentran incluidos, podrían ejecutarse, pero que, si no forman parte de dicho instrumento, el proceso podría resultar más complejo.----

En respuesta, el señor Jonathan Morales Araya aclara que en la nueva propuesta del Plan Vial Quinquenal se encuentran incluidas todas las rutas del cantón, por lo que ninguna ruta queda excluida del nuevo instrumento de planificación. Al respecto indica: "Si existe una necesidad ya establecida y la ruta está incluida en el Plan Quinquenal, el proyecto podría realizarse, siempre y cuando existan los recursos necesarios".----------

El señor Francisco Vargas agradece la intervención del señor Edgar Mena y manifiesta que compartía la misma inquietud, especialmente en relación con los portafolios de los años 2019 y 2022, en los cuales aún se mantienen varios proyectos pendientes. Señala que le preocupaba si dichos proyectos podrían quedar sin continuidad; sin embargo, indica que la explicación brindada aclara

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 009-2026
25 de junio del 2026

la situación. Al respecto expresa: "Si se les da continuidad a los proyectos anteriores, las comunidades mantienen la esperanza de que puedan ejecutarse". Finalmente, el señor alcalde indica que, salvo que la comunidad haya cambiado su necesidad en materia vial, la prioridad continúa siendo la misma. Agrega: "Este es un buen ejemplo de que, cuando se hizo la priorización, se realizó de forma adecuada, ya que la necesidad sigue siendo la misma".----------

No habiendo más comentarios sobre el particular se cierra el punto seis asuntos varios y el señor presidente da por cerrado el punto número siete de la agenda. ----------

Cierre de sesión.

Por no haber más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con dos minutos, del veinticinco de junio del 2026----------

Sr. Emmanuel Ceciliano Alfaro
Presidente

Sr. Jonathan Morales Araya
Secretario